

267

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 MAY 2013



VISTO el expediente N° 2413-815/12 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual tramita la renuncia al cargo de Directora de Desarrollo de Programas Habitacionales y Vivienda Social, dependiente de la Dirección Provincial de Coordinación de Programas Habitacionales, de Isabel BASOMBRÍO, y la designación en tal carácter de Paula María Alejandra KAMMERATH, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra nota de renuncia al citado cargo, presentada por Isabel BASOMBRÍO, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 714/12;

Que a fojas 3 el Subsecretario Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda propone la designación en su reemplazo de Paula María Alejandra KAMMERATH;

Que a fin de garantizar el cumplimiento y continuidad de los servicios de la Dirección de Desarrollo de Programas Habitacionales y Vivienda Social, dependiente de la Dirección Provincial de Coordinación de Programas Habitacionales, procede la designación de Paula María Alejandra KAMMERATH, a partir del 31 de mayo de 2012;

Que la presente gestión se encuadra en los términos del Decreto N° 3/12;

Que toman la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Que es de aplicación lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11.114 Ministerio de Infraestructura, Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, la renuncia al cargo de Directora de Desarrollo de Programas Habitacionales y Vivienda Social, dependiente de la Dirección Provincial de Coordinación de Programas Habitacionales, a partir del 31 de mayo de 2012, presentada por Isabel BASOMBRÍO (DNI N° 26.885.617, Clase 1978, Legajo N° 963.873), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 714/12, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11.114 Ministerio de Infraestructura, Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, a partir del 31 de mayo de 2012, en el cargo de Directora de Desarrollo de Programas Habitacionales y Vivienda Social, dependiente de la Dirección Provincial de Coordinación de Programas Habitacionales, a Paula María Alejandra KAMMERATH (DNI N°

M
Paula María Alejandra Kammerath

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



20.415.877, Clase 1968, Legajo N° 315.959), quien reserva su cargo de Planta Permanente, en la Dirección Provincial de Tierras, Dirección de Urbanizaciones Sociales Planificadas, del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12, Clase 3, Grado X, Código 5-0020-X-3, Arquitecto "D", de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.



ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 267

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



ALEJANDRO G. ARLIA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA